



Noviembre 2023

Becas del Gobierno de Hungría Programa de Becas Stipendium Hungaricum 2024- 2025

Nivel de estudios

Licenciatura, Maestría, Maestría nivel Doctorado, Programas sin titulación (cursos preparatorios) y Cursos de Formación especializada de Posgrado.

Idioma

Inglés, Húngaro, Alemán o Francés (dependiendo del programa y la Institución receptora).

Los criterios de idioma exactos para cada programa de estudios pueden consultarse en la siguiente liga:

<https://apply.stipendiumhungaricum.hu/>

Áreas de estudios

Según los programas que ofrecen las instituciones participantes para candidatos mexicanos.

Información relativa a las instituciones participantes, así como a los programas y campos de estudio disponibles pueden consultarse en las siguientes ligas:

<https://apply.stipendiumhungaricum.hu/>

<https://stipendiumhungaricum.hu/partners/>

Fecha aproximada de inicio de estudios

Septiembre 2024



Beneficios

- Educación gratuita
 - Exención del pago de la tasa de matrícula.
- Estipendio mensual
 - Nivel sin título, licenciatura, maestría y maestría de un solo nivel: monto mensual de Contribución de 43.700 HUF (alrededor de 2.110 EUR) a los gastos de manutención en Hungría durante 12 meses al año hasta la finalización de los estudios.
- Contribución de alojamiento
 - Plaza de dormitorio gratuita (según la capacidad institucional) o una contribución de HUF 40.000/mes para gastos de alojamiento durante toda la duración de la beca.
 - Período (tenga en cuenta que si el estudiante no vive en el dormitorio, el HUF 40.000/mes es una contribución a los costos de alquiler, y en las ciudades más grandes, especialmente en la ciudad capital: esta contribución no cubriría el monto total de los costos de alquiler).
- Seguro médico
 - Servicios de atención sanitaria según la legislación húngara pertinente (Ley LXXX de 1997, tarjeta nacional de seguro médico) y seguro médico complementario de hasta HUF 65.000 (aproximadamente 170 euros) al año/persona.

Procedimiento de postulación

Se deberá aplicar por dos medios:

- Los aspirantes deberán realizar su registro en línea, dentro de la página web: <https://stipendiumhungaricum.hu/>. **El cierre de aplicaciones por este medio será el 15 de enero de 2024 a las 14:00 horas (hora de Europa Central).**
- Los aspirantes deberán aplicar a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA), dentro de la página web: <https://sigca.sre.gob.mx/login>. **El cierre de aplicaciones por este medio será el 30 de enero de 2024 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).**

Se requiere la siguiente documentación en formato PDF:

1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente llenada y firmada, con fotografía tamaño pasaporte a color; y Carta Compromiso (adjunta al final de la Hoja de Registro).
2. [Cuestionario de la SRE](#), debidamente contestado.



3. Formato en línea del programa Stipendium Hungaricum, completado y firmado (disponible dentro de la página web: <https://stipendiumhungaricum.hu/apply/>).
 4. Carta motivos en formato PDF, redactada en idioma inglés o español. (Máximo una cuartilla)
 5. Constancia oficial de nivel medio-avanzado del idioma en que realizará los estudios:
 - A) Los postulantes a programas en francés deberán presentar constancia de estudios en lengua francesa con un nivel mínimo DELF B2.
 - B) Los postulantes a programas en inglés deberán presentar constancia de un puntaje mínimo de 550 en el examen TOEFL, un puntaje mínimo de 90 en el examen TOEFL iBT, Cambridge First Certificate "B"; o IELTS con puntaje mínimo de 5.5 (no se aceptarán otros certificados o menor calificación en los mismos, sin excepción).
 - C) Los postulantes a programas en alemán deberán presentar constancia de estudios de la lengua con un nivel mínimo de TestDaF Nivel 3 (TDN 3).
 6. Título del último grado académico obtenido por ambos lados, con traducción al inglés.
 7. Kárdex con promedio general mayor a 8.0 en el último grado de estudios, con traducción al inglés.
 8. Pasaporte vigente.
 9. Documento [Statement for application](#), debidamente llenado y firmado.
 10. Certificado médico de estado de salud satisfactorio emitido por una institución pública o privada.
 11. Currículum Vitae.
- **Para las becas de arte, se deberán incorporar** fotografías de tres trabajos de arte o bocetos (indicando la fecha de creación de cada trabajo).
 - **Para las becas de música, se deberá incorporar** un documento que incluya la liga a alguna plataforma (soundcloud, Dropbox, etc.) donde se pueda acceder a las grabaciones de 3 trabajos (indicando la fecha de creación de cada trabajo).

NOTA: En caso de que cada archivo pese más de 4MB, agregar un documento con los enlaces para su descarga.



Fecha límite

- En la página <https://stipendiumhungaricum.hu/> el cierre de convocatoria será el 15 de enero de 2024 a las 14:00 horas (hora de Europa Central).
- En el Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) <https://sigca.sre.gob.mx/login> el cierre de convocatoria será el 30 de enero de 2024 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

NOTA: El plazo señalado es improrrogable y las candidaturas recibidas después de las fechas indicadas no serán consideradas.

Otras disposiciones

- I. Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- II. No se recibirán expedientes incompletos.
- III. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario.
- IV. No se recibirán expedientes de postulantes cuyo promedio general de estudios sea menor a 8.00/10.00.
- V. Es estrictamente obligatorio aplicar en ambas plataformas respetando las fechas establecidas y siguiendo los lineamientos detallados, de no seguir al pie de la letra con lo estipulado se descartarán esas candidaturas sin excepciones.

Datos de contacto

Contacto: stipendiumhungaricum@tpf.hu

Teléfono: +361 236 5040

Página web: www.stipendiumhungaricum.hu



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

AMEXCID

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECAS ES INAPELABLE.

